UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1112-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 229-2018-OSEA-OGBU sobre la rectificación de apellido paterno de la Resolución Rectoral N° 927-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 927-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de setiembre de 2018, se otorgó Becas de Estudio a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, consistente en una subvención económica ascendente a trescientos con 00/100 Soles (S/. 300.00), correspondiente al Semestre Académico 2018-I, entre otros a Constantina Mancilla Guzmán, alumna de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 229-2018-OSEA-OGBU de fecha 19 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Servicios Asistenciales solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 927-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del apellido paterno de la alumna beneficiaria Constantina Mancilla Guzmán, el cual figura como "MACILLA" siendo lo correcto "MANCILLA", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, el Artículo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el apellido paterno de la alumna beneficiada con la Beca de Estudio a estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual figura como "MACILLA" por el de "MANCILLA", siendo el nombre y apellido correcto CONSTANTINA MANCILLA GUZMÁN, de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con código de estudiante N° 10139681, de la Resolución Rectoral N° 927-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de setiembre de 2018, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1112-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina de Servicios Asistenciales
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Interesada
Archivo
CAZP/jjca